

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025.

(10)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día catorce de marzo de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ y doña María del Rosario García Carnés, del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL de Vox y don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y D.^a Ana M.^a Rubio Jiménez, Viceinterventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2025.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025.

1.- CONTRATACIÓN.

1.1 Aprobar la prórroga del contrato privado del seguro de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia (Lote 1), por un año, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, sin revisión de precios.

Lote 1 SEGURO DE VEHÍCULOS	Razón Social: OCCIDENT GCO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS.	0:00 horas del 01 de abril de 2025 hasta las 24:00 horas del 31 de marzo de 2026
----------------------------------	---	---

2.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

2.1 Sagres S.L., para responder de la correcta ejecución del lote 2 (calzado) del contrato de suministro de vestuario con destino a la plantilla de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, 2020, por importe de 552,99 euros.

2.2 Diario ABC S.L., para responder de la correcta ejecución del Lote 1.3 (Prensa escrita, prensa local diaria regional y nacional) del acuerdo marco para la compra de espacios en Medios de Comunicación, destinados a la materialización de las campañas de publicidad institucional de Ayuntamiento de Palencia, por importe de 1.008,00 euros.

2.3 El Norte de Castilla S.A., para responder de la correcta ejecución del Lote 1.1 (Prensa escrita, prensa local diaria) del acuerdo marco para la compra de espacios en Medios de Comunicación, destinados a la materialización de las campañas de publicidad institucional de Ayuntamiento de Palencia, por importe de 4.704,00 euros.

- 2.4 Leader Media S.L.**, para responder de la correcta ejecución del Lote 4 (Medios digitales) del acuerdo marco para la compra de espacios en Medios de Comunicación, destinados a la materialización de las campañas de publicidad institucional de Ayuntamiento de Palencia, por importe de 840,00 euros.
- 2.5 Radio Popular, S.A.-Cadena de Ondas Populares Españolas**, para responder de la correcta ejecución del Lote 2.1 (Radio. Emisiones Radios Locales) del acuerdo marco para la compra de espacios en Medios de Comunicación, destinados a la materialización de las campañas de publicidad institucional de Ayuntamiento de Palencia, por importe de 5.376,00 euros.
- 2.6 Uniprex, S.A.U.**, para responder de la correcta ejecución del Lote 2.1 (Radio. Emisiones Radios Locales) del acuerdo marco para la compra de espacios en Medios de Comunicación, destinados a la materialización de las campañas de publicidad institucional de Ayuntamiento de Palencia, por importe de 5.376,00 euros.
- 2.7 Radio Televisión de Castilla y León S.A.**, para responder de la correcta ejecución del Lote 3.2 (Televisión, Televisión regional o nacional) del acuerdo marco para la compra de espacios en Medios de Comunicación, destinados a la materialización de las campañas de publicidad institucional de Ayuntamiento de Palencia, por importe de 1.344 euros.
- 2.8 Promecal Audiovisuales S.L.U.**, para responder de la correcta ejecución del Lote 3.1 (Televisión, Televisión local) del acuerdo marco para la compra de espacios en Medios de Comunicación, destinados a la materialización de las campañas de publicidad institucional de Ayuntamiento de Palencia, por importe de 5.376 euros.
- 2.9 C. Emimarfa S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de construcción y explotación del servicio de cafetería-restaurante en el Parque del Salón de Isabel II de la ciudad de Palencia, por importe de 19.232,39 euros.

3.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

- 3.1 Aprobar convenio-subvención con la Asociación Cofradía Dulce Nombre de Jesús de Palencia**, para la realización del programa denominado “Semana del Bautizo 2025”, siendo la actividad principal la de la Fiesta de “El Bautizo del Niño” a celebrar el día uno de enero de 2025, declarada de Interés Turístico Nacional, con una subvención directa de 7.500,00 €.
- 3.2 Aprobar convenio-subvención con la Asociación Amigos del Cine de Palencia** para la organización y desarrollo de la 34 Muestra de Cine Internacional de Palencia, por cuantía de 25.000,00 €.
- 3.3 Aprobar la justificación de la Asociación de Artistas Independientes +** para la realización de proyectos y actividades en materia de cultura durante el ejercicio 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:



↳ Tener por justificada la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN DE ARTISTAS INDEPENDIENTES +, dentro de la convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Culturales en régimen de concurrencia competitiva 2024.

• Beneficiario	ASOCIACIÓN DE ARTISTAS INDEPENDIENTES +
• Fecha de acuerdo de JGL de aprobación de la concesión	2 agosto 2024
• Importe concedido	3.500,00 €
• Importe del anticipo realizado	3.500,00 €
• Importe justificado	3.735,20 €
• Plazo de justificación	20/01/2025
• Fecha de registro de la justificación	11/01/2025

3.4 Aprobar la justificación de la Asociación Cine Club Calle Mayor para la realización de proyectos y actividades en materia de cultura durante el ejercicio 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Tener por justificada la subvención otorgada al CINE CLUB CALLE MAYOR, dentro de la convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Culturales en régimen de concurrencia competitiva 2024.

• Beneficiario y NIF	CINE CLUB CALLE MAYOR
• Fecha de acuerdo de JGL de aprobación de la concesión	2 agosto 2024
• Importe concedido	3.000,00 €
• Importe del anticipo realizado	3.000,00 €
• Importe justificado	3.063,56 €
• Plazo de justificación	30/11/2024
• Fecha de registro de la justificación	20/10/2024

4.- ALCALDÍA.

4.1 Aprobación de las aportaciones a los Grupos Políticos Municipales correspondientes al ejercicio 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Proceder a la aprobación de las aportaciones a los Grupos Políticos Municipales correspondientes al ejercicio 2025 para atender sus gastos de funcionamiento, reconociendo las obligaciones correspondientes con cargo a la partida 2025/4/91200/48930 del vigente Presupuesto Municipal, según el siguiente resumen:

Dotación anual presupuesto vigente	20.000,00	20.000,00 €
Cantidad fija por Grupo año 2025	(20.000,00 x 70 / 500)	2.800,00 €
Cantidad por Concejal año 2025	(20.000,00 x 30 / 2500)	240,00 €

Con motivo de la no adscripción del Concejal D. Ricardo Carrancio Sangrador, perteneciente al partido VOX, desde fecha 21 de marzo de 2024 y del Concejal

Domiciano Curiel Lobato, perteneciente al partico VAMOS PALENCIA, desde fecha 20 de febrero de 2025, la distribución será como se indica a continuación.

D I S T R I B U C I Ó N

PARTIDA PRESUPUESTARIA		TERCERO/ Descripción	IMPORTE
2025-4-91200-48930	I.U.-PODEMOS	Cuota Por Grupo Por Concejal Suma	2.800,00 1 240 3.040,00
2025-4-91200-48930	P.P.	Cuota Por Grupo Por Concejal Suma	2.800,00 8 1.920,00 4.720,00
2025-4-91200-48930	P.S.O.E.	Cuota Por Grupo Por Concejal Suma	2.800,00 10 2.400,00 5.200,00
2025-4-91200-48930	VAMOS PALENCIA	Cuota Por Grupo Por Concejal, de fecha 01/01/2025 a 20/02/2025 Por Concejal, de fecha 20/02/2025 a 31/12/2025 Suma	2.800,00 3 100,60 2 412,93 3.313,53
2025-4-91200-48930	VOX	Cuota Por Grupo Por Concejal Suma	2.800,00 2 480,00 3.280,00
			25 19.553,53

2º.- Las anteriores asignaciones se harán efectivas por cuartas partes al comienzo de cada uno de los trimestres, según el siguiente resumen:

PARTIDA PRESUPUESTARIA		TERCERO/ Descripción	IMPORTE
2025-4-91200-48930	I.U.-PODEMOS	Cuota Por Grupo Por Concejal Suma	700 1 60 760
2025-4-91200-48930	P.P.	Cuota Por Grupo Por Concejal Suma	700 8 480 1.180,00
2025-4-91200-48930	P.S.O.E.	Cuota Por Grupo Por Concejal Suma	700 10 600 1.300,00
2025-4-91200-48930	VAMOS PALENCIA	Cuota Por Grupo Por Concejal, de fecha 01/01/2025 a 20/02/2025 Por Concejal, de fecha 20/02/2025 a 31/03/2025 Suma	700 3 100,6 2 52,93 853,53
2025-4-91200-48930	VOX	Cuota Por Grupo Por Concejal Suma	700 2 120 820
			25 4.913,53

3º.- Los Grupos Políticos perceptores de las dotaciones anteriores estarán obligados:



- A no destinar las asignaciones liquidadas en el apartado 1º anterior, al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial, por lo que sólo podrán ser destinadas a los gastos corrientes de bienes y servicios comprendidos en el capítulo 2 de Gastos de la 37 Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3565/2008 de 3 de diciembre. Se considerarán como gastos asimilables, con un límite del 50% de la aportación de cada Grupo Municipal, las aportaciones realizadas a los Partidos Políticos específicamente para que éstos colaboren en el funcionamiento de los grupos.
- La dotación deberá destinarse a gastos correspondientes al ejercicio presupuestario.
- Llevar una contabilidad específica que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.
- La justificación de la aportación correspondiente al ejercicio 2025 se presentará, de acuerdo con la disposición adicional segunda de las Bases de Ejecución antes del 31 de enero de 2026.

5.- BIENESTAR SOCIAL.

5.1 Aprobar la justificación del convenio-subvención con la Asociación de Vecinos Pan y Guindas, en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana y promoción de la vida social y cultural del barrio, 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100% del convenio-subvención con la Asociación de Vecinos Pan y Guindas, en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana y promoción de la vida social y cultural del barrio, 2024.

ASOCIACIÓN DE VECINOS PAN Y GUINDAS	
Importe Concedido	7.255,00 €
Importe Justificado	7.778,26 €

- Objeto: Convenios-Subvención directa a la Asociación de Vecinos PAN Y GUINDAS en materia de promoción del asociacionismo y participación ciudadana año 2024.
- Beneficiario: AVV PAN Y GUINDAS.
- Número de resolución: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 17 de mayo de 2024.
- Importe Concedido: 7.255,00 €
- Importe del anticipo realizado: 7.255,00 €
- Importe justificado: 7.778,26 €
- Plazo de justificación: 13/01/2025
- Fecha de registro de la justificación: 5/01/2025

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambios de titularidad de sepulturas.

6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 30, Fila 5, Término 6 y Sección 4^a Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 20, Fila 2, Término 3 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 19, Fila 2, Término 3 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 8, Término 21 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N° 31 y 32, Fila 5, Término 1 y Sección 2^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 3, Término 1 y Sección 3^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 2, Término 0 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.- Dar cuenta del decreto de avocación de competencias nº 1057/2025 de 18 de febrero de 2025, relativo a la aprobación del expediente de contratación para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad con tramitación ordinaria del contrato de redacción de proyecto básico y de ejecución, la dirección de obra y dirección de ejecución de obra, propuesta de liquidación de obra y asistencia técnica hasta la finalización del contrato en cada uno de los lotes de las obras de restauración paisajística del cerro del Otero incluido el acondicionamiento de la plataforma de acceso actual, creación de centro de recepción de visitantes y mirador 360º, y restauración de la ermita, con un presupuesto base de licitación de 103.665,75 euros y un plazo de ejecución de 3 meses.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó lo que sabemos exactamente sobre las pantallas que ADIF, nos quiere poner atravesando las vías del tren a su paso por la ciudad.

Contestó la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento lo desconoce, solamente se sabe lo que aparece en el Perfil del Contratante.

- Preguntó por qué motivo cuando Aquona tiene que abrir una calle, cuando acaba el trabajo sólo hormigonan pero no asfaltan.

D.^a Miriam Andrés Prieto manifestó que tienen que reponerlo a su estado original.

- Ruega se arregle de forma definitiva el problema que está habiendo en las piscinas de Eras de Santa Marina.

La Sra. Alcaldesa manifestó que ya se ha arreglado, se han hecho diversas actuaciones, por lo que se supone que ya está solucionado.

- Ruega que se haga accesible el complejo deportivo de la Ensenada pues muchas personas con discapacidad no pueden acceder al interior del mismo.
- Ruega se desatasquen las tuberías de la protectora de animales que llevan semanas colapsadas.

D.^a Miriam Andrés Prieto señaló que se comprobará.

- Ruega se acondicione la zona ajardinada frente a la fuente de la Plaza de la Marina.
- Preguntó qué pasa con el cambio de empresa del papel y cartón. Esta semana hemos vuelto a ver en muchas zonas de la ciudad los contenedores a rebosar.

El representante del Partido Popular se suma a esta cuestión.

Contestó la Sra. Alcaldesa quien dijo que se estudiando la modificación del contrato de recogida de residuos para incluir esta prestación.

- Preguntó si se ha contactado con Ecologistas en Acción para saber lo que se les preguntó desde la Abogacía del Estado en el juicio por el soterramiento.

La Sra. Alcaldesa contestó que no.

2. D.^a Marta Font Belmonte, de Vamos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Se ruega que se reparen los entornos del Pabellón de la Ensenada, hay baldosas levantadas y se realicen obras de accesibilidad en el acceso al mismo. Las personas con movilidad reducida no pueden salvar el escalón de la entrada por sí mismas.

Contestó la Sra. Alcaldesa que se va a revisar.

- Según han informado algunos vecinos, en la Calle Marqués de Albaida, en el último tramo que se ha intervenido parece que se empiezan a levantar algunos adoquines. Solicitan que si es posible se recurra a la garantía para que se repare.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se harán las inspecciones oportunas.

- Señaló que también en el primer tramo que se realizó próximo a la Calle Los Pastores, se han movido algunas tapas de arquetas.

Respondió la Sra. Alcaldesa que se va a revisar.

- Preguntó por qué en la Calle Burgos los árboles que se han plantado no son los mismos que se indican en el proyecto. En el proyecto figura Lagerstroemia, indica de flor rosa, de 16 a 18 cm de perímetro. Lo que se ha plantado, no tiene nada que ver con los árboles proyectados.

D.^a Miriam Andrés Prieto respondió que se comprobará.

- Por el Barrio de Santiago, principalmente, existe un problema con una vecina que alimenta a las palomas, y a los gatos. Además se vuelve agresiva cuando se le recrimina su actitud. Preguntó si se puede tomar algún tipo de medida para que esta persona deje de realizar estas acciones. No puede ser que el Ayuntamiento dedique recursos para controlar la plaga de palomas y esta persona actúe en sentido contrario.

Respondió la Sra. Alcaldesa que de momento no se puede hacer nada, pero se está trabajando en una Ordenanza de convivencia responsable y protección de los animales y en ese momento se establecerán las sanciones.

3. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Poda anual. A seis días escasos de primavera nos preguntan cómo va la poda anual de los árboles de la ciudad. Vecinos de la Avda. de San Telmo les indican que por allí los árboles siguen pegando en las ventanas de sus casas y dando un recorrido por la ciudad varias zonas de arbolado se encuentran igual. Preguntó que cuál es el calendario que tiene el Departamento correspondiente para esta tarea.

Sra. Alcaldesa dijo que en relación a los árboles mencionados, no se aconseja su poda.

- Baches carretera. En la curva que confluye la Avda. Antigua Florida con la Avda. Casado del Alisal se encuentran unos baches, qué en plena curva, ésta en la rodadura de los vehículos, haciendo un zarandeo peligroso (Se muestra foto).
- Sala Cardiovascular Eras de Santa Marina. Asiduos a ésta instalación les trasladan el mal estado de las mismas, maquinas sin mantenimiento o rotas sin remplazo. Apuntan también que la limpieza, que no tiene que ver con la antigüedad de las instalaciones, es bastante deficitaria.
- Revisión de la obra de la Calle Don Sancho. Piden que se revise la recepción de la obra ejecutada en Calle Don Sancho. Remates contra las tapas de alcantarillado y zócalos no están en condiciones. Además se encuentran baldosas partidas.

4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó si se conoce la posición de la Policía Local respecto al acuerdo presentado por el Ayuntamiento.

D.^a Miriam Andrés Prieto contestó que tienen el visto bueno de la Asamblea.

- El Delegado Territorial de la Junta ha mantenido un encuentro en relación a las consecuencias del derribo de la pasarela de San Antonio.



Contestó la Sra. Alcaldesa que el Delegado ha quedado en llamar y que aún lo tiene pendiente.

- Ruega que se facilite el proyecto EDIL.

Se une a la petición Vamos Palencia.

La Sra. Alcaldesa dijo que se facilitará copia a los grupos políticos.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.